

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso:	VERBAL RESTITUCIÓN INMUEBLE
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00844-00
Demandante:	INMOBILIARIA GÓMEZ Y ASOCIADOS S.A.
Demandado:	MARÍA ELENA ROMÁN USUGA
Asunto:	INCORPORA – NO DA TRÁMITE

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario la constancia de envío de notificación electrónica a la demandada realizada el día 19 de enero de 2021 e informada al Despacho el día 23 de febrero de 2021. Así las cosas, observa este Juzgado que el presente proceso terminó por desistimiento tácito el día 16 de febrero de 2021, en tal sentido, no se le dará trámite al memorial allegado.

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____ 45 _____

Hoy 16 de marzo de 2021 A LAS 8:00 A.M.
DIANA CAROLINA PELAÉZ GUTIÉRRE
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edf51a84326eeceef5085262c347ad882b731512b3d5999bb9b77d920e49d396

Documento generado en 13/03/2021 04:18:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**